

Santiago, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Teniendo en consideración que, a la fecha, aún no ha sido nombrado el Ministro o Ministra a quien le correspondería realizar la visita jurisdiccional a los Tribunales Especiales, cuyo cometido se encuentra acéfalo por un tiempo prolongado y lo acordado en la regla segunda del Acta N° 130 del año 2009, se acuerda dar aplicación a lo acordado por este Tribunal con fecha ocho de febrero de 2021 en los antecedentes administrativos con el número AD-1022-2020, asignándole la subrogación al ministro que corresponda por antigüedad, en este caso, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, mientras no sea nombrado el Ministro o Ministra que deba asumir dicha labor, y en su ausencia, a quien lo subrogue.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

AD-1332-2022.





GTPJXLGBDDK

Pronunciada por el señor Presidente don Ricardo Blanco Herrera y los Ministros señor Fuentes, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama y Prado señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Matus, señora Gajardo, señor Simpértigue, señora Melo y los Ministros suplentes señor Crisosto y señora Gutiérrez.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

